

La incorporación de Chiapas y El Soconusco a México durante el siglo XIX

Francisco Lastra Lacroix

Guatemala participó activamente en las Cortes de Cádiz (1812), cuando éstas redactaron una Constitución liberal que pretendía acabar con la monarquía absoluta y que además suprimió en América a los corregidores, el tributo de los indios y la inquisición. Aunque la oligarquía guatemalteca era plenamente fiel al Gobierno español y había logrado imponer esta tendencia a lo largo del istmo centroamericano, las autoridades coloniales y los criollos guatemaltecos temían que la revolución iniciada por Miguel Hidalgo en el Bajío, luego continuada por José María Morelos en el sur, se prolongara a las provincias centroamericanas. En el año de 1812 este temor se agudizó al ponerse de manifiesto la posibilidad de que Morelos invadiera Chiapas, entonces provincia de la Capitanía General de Guatemala. Este temor condujo a que el Capitán general propusiera algunas medidas que tendrían como objetivo mejorar

la situación de ladinos e indígenas. Entre otras propuso a los criollos mejorar las condiciones del campo, suavizando el sistema de repartimiento al tiempo que se proponía una distribución de tierras entre indios y ladinos. El Consulado de Comercio redactó un documento similar, sin embargo estas medidas no fueron puestas en práctica y únicamente se

facilitó el pago de tributo de los indígenas.

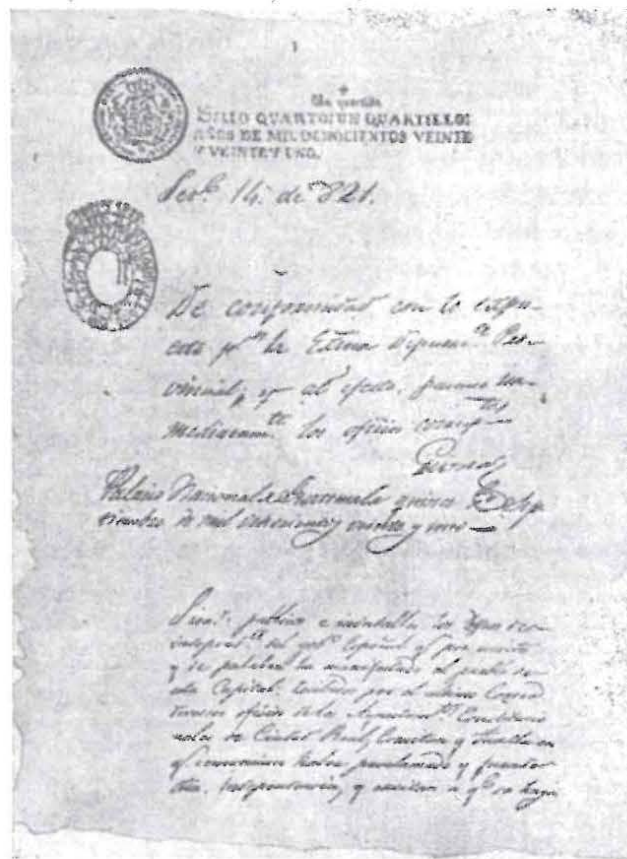
A pesar de estos intentos surgió el movimiento independentista y un sector del bajo clero se adhirió a él. Las inquietudes políticas en España, de 1820 a 1821, hicieron crisis con el movimiento liberal de Rafael del Riego en contra de Fernando VII, lo que ocasionó en la Capitanía un auge del movimiento republicano, alentado principalmente por el carácter liberal de las Cortes de España y por el progreso del movimiento independentista en todo el continente.

Como un intento para apagar el descontento, a fines de 1820 se había decretado ya la abolición de la mita y el repartimiento de indígenas y se había dictado una serie de decretos que limitaban el poder de la iglesia.

Gran influencia tuvo en Guatemala la proclamación en México del Plan de Iguala (24 de febrero de 1821) y el triunfo evidente del movimiento indepen-

dentista en América del Sur. Tales sucesos convencieron a la aristocracia colonial de que debía ser ella la que proclamara la independencia si querían conservar en sus manos el poder político.

El 15 de septiembre de 1821, una vez que Chiapas, se había adherido al Plan de Iguala se juró la Independencia de Guatemala, de



Primera página del Acta de Independencia de Guatemala, firmada el 15 de septiembre de 1821.

España; tanto en las provincias como en la capital siguieron gobernando las autoridades coloniales y así la oligarquía, proclamó la independencia sin perder un ápice en su posición económica, política y social.

Para marzo de 1822 debía reunirse un Congreso Nacional elegido a través del antiguo aparato electoral colonial. Éste ya no tuvo lugar, pues para entonces la región se había anexado al imperio mexicano.

En la proclamación de la independencia, las oligarquías locales de Chiapas vieron la oportunidad de librarse no solamente del dominio español (bastante distante e indirecto) sino y sobretodo del guatemalteco, el cual debido a la proximidad geográfica les resultaba más real y gravoso. Los antiguos centros de la administración colonial local (Comayagua en Honduras, León en Nicaragua y Cartago en Costa Rica) se declararon entonces independientes tanto de España como de Guatemala y proclamaron su anexión a México con la esperanza de encontrar en el poderoso imperio apoyo tanto en contra de Guatemala, como en contra del elemento republicano (terratenientes y comerciantes interesados en fortalecer la economía, el bajo clero y la inteligencia colonial), elemento bastante disperso y sin organización que le permitiera influir en el contenido de la independencia, pero que se tornaba cada día más exigente.

También la aristocracia guatemalteca, notablemente debilitada, buscó en Iturbide un sustituto del poder colonial que le garantizara seguir disfrutando de sus antiguos privilegios. El clero contribuyó en forma decisiva al proceso de anexión calificando de herejes a los que se oponían a formar parte del Imperio Mexicano; se identificaba con el Plan de

Iguala, que garantizaba la conservación de la religión católica sin tolerancia de ninguna otra.

Iturbide vio la oportunidad de ensanchar las fronteras del Imperio y en los últimos meses de 1821 decidió apresuradamente la anexión de Centroamérica a México por medio del voto a favor de una minoría de ayuntamientos controlados por los sectores dominantes. Para consolidar el proceso de anexión se implantó prácticamente un régimen de terror contra sus

opositores; el 5 de enero de 1822 se publicó un bando que calificaba de sedicioso a todo aquel que de palabra o por escrito lo criticara. A pesar de estas medidas, Granada, San José, Tegucigalpa y especialmente San Salvador continuaban como partidarios de una independencia absoluta, tanto de España como de México. Por esto tuvo que enviarse desde México un ejército al mando de Vicente Filisola para someter a las ciudades rebeldes en las cuales se asentaba el elemento liberal. Solo la provincia del Salvador se opuso ferozmente a la anexión y logró mantenerse independiente durante el



El general Vicente Filisola

lapso que duró el Imperio de Iturbide. A principios de 1823, Santa Anna se levantó contra Iturbide y el Imperio se vino abajo; el 29 de marzo cesa el Gobierno de Iturbide por abdicación y el 31 de marzo toma el poder un triunvirato formado por los generales Bravo, Victoria y Negrete. La Asamblea Nacional Constituyente, reunida en Guatemala, proclamó entonces la Independencia de Centroamérica de toda denominación extranjera el 1º de julio de 1823.

En la Asamblea Nacional de Constituyente, están representadas todas las provincias de Centroamérica y ésta constituye una sola nación hasta abril de 1840.

Habiendo desaparecido el Imperio Mexicano, la provincia de Chiapas se consideró con el derecho de decidir por sí misma su anexión a México o a Guatemala; el general Bravo y las autoridades de Guadalajara y Querétaro invitaron a los chiapanecos para que siguieran unidos a México, mientras que Filisola los exhortaba a que siguieran unidos a Guatemala. Las opiniones se encontraban divididas. Por ello, el 6 de abril de 1823 se celebró una junta popular en la capital de Chiapas en la que se acordó convocar a una junta general que estaría compuesta por un representante de cada uno de los 12 partidos que conformaban la provincia. En esta junta, 4 de junio de 1823, se declaró a Chiapas independiente de México y se empató la votación en torno a la incorporación a Guatemala, por lo cual se acordó diferir esta resolución, quedando la junta a cargo del Gobierno de la Provincia.

Mientras tanto, se le había ordenado a Filisola evacuar el territorio centroamericano y regresar a México; a su paso por Ciudad Real trató de inducir a la junta gubernativa a unirse a la República Mexicana, pero al fracasar sus intentos, disolvió la junta, dejando el mando político de la provincia a Manuel Rojas y como Comandante de Armas al coronel Codallos.

Los chiapanecos no aceptaron esta imposición y marcharon a Ciudad Real, en donde se reinstaló la junta, la cual publicó un decreto de amnistía y dio parte a México de todo lo ocurrido. Simultáneamente, Guatemala reiteraba su deseo de que Chiapas se reincorporara a las provincias unidas de Centroamérica. En mayo, la junta de Ciudad Real dirigió una in-

vitación para que externaran sus votos de incorporación a alguno de los países limítrofes, debiendo verificarse en presencia de un comisionado de México y otro de Guatemala. Sin embargo la junta gubernativa procedió a celebrar sus acuerdos con la sola presencia del delegado mexicano, faltando representantes de algunos partidos y así, el 14 de septiembre de 1824 se declaró unida la provincia de Chiapas a México.



Fraccionamiento definitivo de Guatemala posterior a la independencia. Chiapas y El Soconusco pasaron a formar parte de México. El tratado limítrofe de 1882 definió las fronteras permanentes entre ambos países. Años antes, en 1859, Guatemala virtualmente había cedido a Inglaterra la zona de Belice.

La excepción la constituyó el Partido del Soconusco. Éste no quiso sujetarse al pronunciamiento de su antigua capital y sostuvo su resolución de separarse del resto de la provincia y declararse unida al antiguo Reino de Guatemala por unanimidad de votos. Por su parte la Asamblea Nacional Constituyente de Centroamérica, aceptó los votos de los habitantes del Soconusco, incorporando el territorio, al departamento de Quetzaltenango, en Guatemala. El Soconusco, como parte integrante de la nueva república, eligió

también sus representantes al Congreso del Estado de Guatemala y al general de la República. Esta situación trajo como consecuencia conflicto fronterizo, entre las dos repúblicas a lo largo del siglo XIX, el cual se resolvería hasta el gobierno de Justo Rufino Barrios.

En 1838, a punto de desaparecer la Federación Centroamericana, las fuerzas liberales respaldaron la creación de un nuevo estado con el fin de debilitar a los conservadores guatemaltecos. El sexto estado de la Federación estaba conformado con los departamentos de Sololá, Totonicapán y Quetzaltenango, que junto con la provincia del Soconusco, decidieron separarse del Estado de Guatemala y

constituir un gobierno provisional.

Los resentimientos localistas de los departamentos separatistas condujeron a la escisión, que fue sancionada por el Congreso Federal en agosto del mismo año.

En abril de 1939, José Rafael Cabrera se había constituido en jefe del Estado de Guatemala y ese mismo mes publica un decreto que lo separa de la Federación. A partir de esa fecha, las naciones extranjeras decidieron tratar con cada uno de los Estados.

Una vez disuelta la Federación Centroamericana, el general Santa Anna envió tropas al Soconusco en 1842 y lo anexó a México. La posición de Guatemala fue de mantener una protesta silenciosa.

El caudillo por excelencia en el istmo Centroamericano fue el conservador guatemalteco José Rafael Carrera, quien durante 26 años (y a pesar de que no tuvo siempre en sus manos la presidencia de Guatemala) ejerció el control efectivo del poder. En 1864, poco antes de su muerte, se propagó por la prensa de América que Carrera trataba de anexar el país al Imperio de Maximiliano, versión que pronto fue desmentida por los propios hechos.

Como resultado de una elección presidencial, el liberal Justo Rufino Barrios asumió el poder en Guatemala, el 6 de junio de 1873, como un dictador, sin el control de la Asamblea Constituyente que estaba en receso, ni de ningún otro órgano de gobierno, además de que en ese momento en el país regía la ley marcial.

En el año de 1877 se firmó el convenio Uriarte-Bayarta, en el cual se sentaban las bases para la realización de un estudio amistoso de los límites territoriales entre ambos países. Barrios deseoso de arreglar de manera definitiva el problema fronterizo, ordenó al ministro de Relaciones Exteriores, Lorenzo Montúfar, que firmara este convenio. Montúfar se negó a hacerlo, y Barrundia firmó por él.

Años más tarde, Montúfar fungía como ministro de Guatemala en Washington, posición que aprovechó para presionar al gobierno de Estados Unidos para que ejerciera el papel de árbitro en este conflicto, al tiempo que Manuel Herrera (hijo), ministro de Guatemala en

México, pretendía llegar a un arreglo directamente con el gobierno mexicano. Ambos intentos, más que favorecer la posibilidad de un acuerdo, habían agudizado el conflicto, por lo que Barrios decidió tomar el asunto en sus manos. Superando la idea de recobrar un pedazo de territorio, Barrios se propuso como objetivo fijar claramente la línea divisoria. Con ánimo conciliatorio marchó hacia Washington y ordenó a Montúfar que Guatemala desistiera del reclamo de Chiapas y el Soconusco. Al no estar de acuerdo, Montúfar renunció y se refugió en Costa Rica. Con el campo libre Barrios formuló con Matías Romero, ministro mexicano en Washington, el tratado de límites firmados en 1882, en el cual además de rescindir todo reclamo sobre Chiapas y el Soconusco, Guatemala cedía a México alrededor de 27,949 kilómetros cuadrados de territorio y recibía aproximadamente 3,105. Este tratado evitó una posible guerra y definió permanentemente la frontera entre ambos países. Además, Barrios renunció a todo reclamo de indemnización, por parte de Guatemala. Era presidente de México, Manuel González.

Bibliografía

Contreras R., J. Daniel

1983 *Breve Historia de Guatemala*, Editorial Piedra Santa, Guatemala.

Toussaint Ribot, Mónica

1988a *Centroamérica y el Caribe, una historia breve: Guatemala*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad de Guadalajara, Alianza Editorial Mexicana, México.

1988b *Textos de la Historia de Centroamérica y el Caribe: Guatemala*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad de Guadalajara, Nueva Imagen, México.